



Propuesta de Resolución de las ayudas “Startup Semester UC Berkeley-Santander” dentro del año 2024/2025, en el marco del Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley)

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2024 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2024 del Rector de la Universitat Politècnica de València (UPV) se aprobó la convocatoria de un máximo de 6 ayudas de matrícula y viaje “*Startup Semester UC Berkeley-Santander*” para cubrir los gastos de matrícula y viaje (transporte y alojamiento) para participar en el programa *Startup Semester* del *Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology (SCET), College of Engineering* dentro del año 2024/2025, en el marco del *Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley)*.

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este órgano instructor, Área de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Se propone conceder las 6 ayudas “Startup Semester UC Berkeley-Santander” para gastos de matrícula y viaje a los siguientes solicitantes, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida:



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y EMPRENDIMIENTO

	Candidatos	EMPRENDEDOR UPV (hasta 30 puntos)	CURRICULUM EMPRENDEDOR (hasta 30 puntos)	PRESENTACIÓN PLAN DE NEGOCIO "PITCH" (hasta 40 puntos)	TOTAL
1	Gil Alhama, Jose Antonio	25	30	32	87
2	Chaali, Imad-Eddine	17	15	33	65
3	Carvalho Rosa, Germano	12	18	31	61
4	Rodríguez Part, Víctor	12	20	25	57
5	Fernández Hernández, Jaime	12	12	30	54
6	Martí Mora, Antonio	0	6	38	44

Se establece una lista de reserva con los siguientes candidatos según orden establecido en las puntuaciones:

	Candidatos	EMPRENDEDOR UPV (hasta 30 puntos)	CURRICULUM EMPRENDEDOR (hasta 30 puntos)	PRESENTACIÓN PLAN DE NEGOCIO "PITCH" (hasta 40 puntos)	TOTAL
7	Sánchez Dos Santos, Gabriel	12	2	23	37

A esta lista de reserva se recurrirá en caso de renunciaciones siempre que haya posibilidad de reasignación dentro de los plazos de gestión y tramitación de la convocatoria.

Segundo. – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 5 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional de candidatura, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 20 de marzo de 2025 inclusive.

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia a la fecha de la firma

Fdo: Alejandro Vignoni
Director del Área de Emprendimiento IDEAS UPV